

## ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

### ASSET – CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a las 9:00 horas del día 7 de mayo de 2020, en Rosario Norte N° 615, oficina 1801, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró una Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Asset – Crescent Fondo de Inversión** (el “*Fondo*”), presidida por don Nicholas de Bourguignon Covarrubias, Director de Asset Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), y con la asistencia del Gerente General de la misma don Felipe Swett Lira, quien actuó como secretario.

#### ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

<b>APORTANTES</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>N° CUOTAS</b>
Inversiones Menevado Ltda.	Carolina Margozzini	2.005.383
Forestal Alba Ltda.	Cristian Ovalle	668.461
Seguros Vida Security Previsión S.A.	Felipe Swett	2.673.844
Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	Felipe Swett	3.342.306
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Felipe Swett	3.342.306
MetLife Chile Seguros de Vida S.A.	Felipe Swett	3.877-073
<b>TOTAL</b>		<b>15.909.373</b>

#### **1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES**

Señaló el señor Presidente que, encontrándose presentes y representadas 15.909.373 cuotas del Fondo, que representaban un 81,79% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Asamblea, se dio por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Asset – Crescent Fondo de Inversión, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A. en la Sesión de Directorio celebrada con fecha 27 de marzo de 2020.

Se dejó constancia que las citaciones y el aviso a los señores Aportantes se enviaron y publicaron oportunamente, en conformidad a la ley y al Reglamento Interno del Fondo. El señor Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto.

El señor Presidente pidió dejar constancia en actas que según se informó oportunamente, mediante las citaciones y avisos mencionados, considerando las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia “Covid-19” y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, la Administradora puso a disposición de los señores aportantes el medio tecnológico de video-conferencia en línea denominado “Teams”, en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la asamblea.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la “Comisión”).

## **2. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR**

Se propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, y aquellos aportantes que lo desearan, pudiesen solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantara de la asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieron de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

La Asamblea aprobó esta proposición por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto.

## **3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora don Nicholas de Bourguignon Covarrubias y como Secretario de la Asamblea, al Gerente General de la misma, don Felipe Swett Lira. La Asamblea aprobó esta proposición por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto.

## **4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el señor Presidente que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16° del Reglamento de la Ley N° 20.712, era preciso designar previamente al menos tres Aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Asimismo, indicó que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Número 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podría ser firmada tanto físicamente

como por medios electrónicos, o ambos, según lo determine la Administradora en atención a las circunstancias.

La Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, que el acta que se levante de la Asamblea sea firmada por todas las personas naturales asistentes.

## **5. TABLA**

El Presidente informó a los señores Aportantes que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa, de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

## **6. CUENTA ANUAL DEL FONDO, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

### **A. Cuenta Anual del Fondo**

En primer lugar, el Presidente señaló que debía dejarse constancia que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo y la normativa aplicable al efecto, con 15 días de anticipación a la Asamblea, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron puestos a disposición de los señores Aportantes en el sitio web de la Administradora [www.assetagf.com](http://www.assetagf.com).

Además, señaló que habían estado a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A continuación, el Presidente de la Administradora procedió a referirse en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior destacando los principales aspectos que había involucrado su administración.

**B. Informe Auditores Externos**

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la empresa de auditoría externa KPMG Auditores Consultores SpA, mediante carta de fecha 27 de febrero de 2020 suscrita por el señor Mario Torres S., informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Asset - Crescent Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

**C. Balance y Estados Financieros**

Se dejó constancia que los estados financieros del Fondo y el informe de su empresa de auditoría externa habían sido publicados en la página web de la Administradora [www.assetagf.com](http://www.assetagf.com), con fecha 6 de marzo de 2020, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo <http://assetagf.com/wp-content/uploads/2018/03/DEF-2020-EF-Asset-Crescent-FI-Aud19-CLIENTE-FIRMADO.pdf>

Presentada la cuenta anual del Fondo y explicadas las principales partidas de los estados financieros del mismo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se ofreció la palabra a los señores Aportantes.

Se indicó que si no había consultas u observaciones sobre la cuenta anual del Fondo o sobre la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance general y estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se procedería a someter a votación la aprobación de dicha cuenta y de los referidos estados financieros.

A continuación, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, aprobar la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y los demás estados financieros presentados para su aprobación, todos ellos referidos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

**D. Resultado del Ejercicio Anterior**

Para información de los señores Aportantes, el señor Presidente hizo presente que, según constaba de los estados financieros del Fondo, el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2019 era el siguiente:

Descripción	31.12.2019 MUS\$
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO:</b>	627
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	921
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(216)
Gastos del ejercicio (menos)	(78)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(673)
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	
<b>31Utilidad (pérdida) realizada no distribuida</b>	31
Utilidad (Pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio (mas)	344
Dividendos definitivos declarados (menos)	(312)
<b>Pérdida devengada acumulada</b>	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (mas)	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	(15)

El Presidente hizo presente que del estado indicado se desprendería que existían Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

De acuerdo a lo establecido en el referido artículo y en el Reglamento Interno del Fondo, se informó que los dividendos que se repartieron durante el año 2019 por un monto total de US\$672.552,23 con cargo a los Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio 2019, se imputarán a un 100%/la totalidad de los Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio 2019.

#### **E. Saldos de las Cuentas de Patrimonio**

De acuerdo con los resultados del ejercicio correspondiente al año 2019 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaban con los siguientes saldos finales:

Descripción	31.12.2019 MUS\$
-------------	---------------------

Aportes	15.085
Otras Reservas	-
Resultados Acumulados	31
Resultado del Ejercicio	659
Dividendos Provisorios	(673)
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>15.102</b>
<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>	<b>15.111</b>

**F. Cuentas del Comité de Vigilancia**

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

**7. ELECCIÓN Y REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN**

El Presidente señaló que, de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia estuviese integrado entre las siguientes personas:

- 1) María Macarena Lagos Jimenez, cédula de identidad número 15.565.151-2;
- 2) Nicole Adriana Landerer Leiva, cédula de identidad número 16.359.156-1; y
- 3) Carolina Andrea Margozzini Cecchi, cédula de identidad número 16.209.135-2; y

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, designar como miembros del Comité de Vigilancia, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, a las señoras María Macarena Lagos Jimenez, Nicole Adriana Landerer Leiva, y Carolina Andrea Margozzini Cecchi.

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El Presidente propuso a la Asamblea que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 10 Unidades de Fomento

con un tope máximo de 6 sesiones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Luego de un breve debate, la Asamblea acordó, por 12.567.067 cuotas, representativas del 79% de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, aprobar como remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, la cantidad de 10 Unidades de Fomento por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 6 sesiones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se deja constancia que el señor representante de Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A., propuso como remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, la cantidad fuese de 20 Unidades de Fomento por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 6 sesiones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Asimismo, se deja constancia que el señor representante de MetLife Chile Seguros de Vida S.A., propuso como remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, la cantidad fuese de 10 Unidades de Fomento por cada sesión a la que asistan, pero con un tope máximo de 4 sesiones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

## **8. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

El señor Presidente indicó que correspondía determinar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

A continuación, se propuso a los señores Aportantes fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto se hizo presente que, de acuerdo al Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia constituye uno de los gastos ordinarios de cargo del Fondo. El límite para estos gastos es equivalente a un 0,35% del valor de los activos del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por 12.032.300 cuotas , representativas del 75,6% de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

## **9. ELECCIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA**

El señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, por el período correspondiente al ejercicio 2020. Al

respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto a la siguiente terna:

- 1) **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto de **180** Unidades de Fomento;
- 2) **KPMG Auditores Consultores SpA**, con un presupuesto de **210** Unidades de Fomento; y
- 3) **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto de **240** Unidades de Fomento.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por 10.561.684 cuotas, representativas del 66,4% de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, designar a la empresa Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020.

#### **10. DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES**

A continuación, señaló el señor Presidente que, de conformidad con la tabla de la Asamblea y a lo establecido en el Oficio Circular N° 657 de la Comisión, correspondía pronunciarse respecto de la designación de los peritos o valorizadores independientes que se requieran para la valorización de las inversiones del Fondo.

El Presidente señaló que, dando cumplimiento a la citada norma, correspondía que la Asamblea Ordinaria de Aportantes designara a un consultor independiente de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, para lo cual se informó a los Aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes entidades:

- 1) **Sitka**, con un presupuesto de **65** Unidades de Fomento;
- 2) **Market Cap**, con un presupuesto de **65** Unidades de Fomento; y
- 3) **Carrillo & Asociados**, con un presupuesto de **56,3** Unidades de Fomento.

Se dejó constancia que el método presentado por cada uno de los valorizadores corresponde al de “Valor Razonable”.

Luego de un breve debate, la Asamblea acordó, por 12.567.067 cuotas, representativas del 79% de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, designar a **Carrillo & Asociados** como consultor independiente del Fondo para el ejercicio 2020.

#### **11. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES.**

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, sin que los Aportantes propusieran nuevos temas a tratar.

## 12. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora del Fondo don Felipe Swett Lira, o a quien lo subrogue o reemplace interinamente en el cargo, y a los señores Luis Alberto Letelier Herrera, Pedro Pablo Cruz Morandé, Juan Pablo Larráin Langlois y Ándriza Karzulovic Hermansen para que cualquiera de ellos, actuando individual y separadamente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

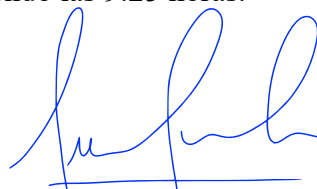
La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto.

No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 9:25 horas.



---

Nicholas de Bourguignon Covarrubias



---

Felipe Swett Lira



---

Cristián Ovalle



---

Carolina Margozzini